

- **Ausencia de condenas penales con sentencia firme por delitos contra la Administración Pública** , así como ausencia de interdicción penal.
- **Inversión de 5.900 euros**, que incluye:
 - Adhesión a la red DGE Bruxelles.
 - Derecho a usar la marca.
 - Asistencia para la puesta en marcha de la actividad.
 - Plan de marketing desde el inicio de la actividad.
 - Curso de formación inicial intensivo en las oficinas de la Casa Madre.
 - Manuales operativos y guías de instrucciones técnicas para el desarrollo de las actividades, principalmente a través de nuestra aplicación de gestión.
 - Uso de Aplicación Informática de Gestión Integral de Oficina (ERP, eDGEstion v.1)
 - Asistencia comercial y de gestión durante toda la duración del contrato (incluida asistencia telefónica on line de lunes a viernes de expertos en las diversas áreas de actuación).

- Imagen coordinada y con modelos (plantillas para la impresión de papel con membrete, sobres y tarjetas de visita). En concreto, con la firma del contrato de franquicia se entregan al nuevo asociado los siguientes materiales impresos con el objetivo que este pueda inicial en modo inmediato su actuación comercial y de gestión:
 - 800 tarjetas de visita con el logo de DGE y personalizadas con el nombre del Franquiciado.
 - 2.000 folletos de presentación de nuestros servicios (los folletos solicitados sucesivamente se facilitarán a precio de coste).
 - 100 sobres tipo bolsa (23x33cm) y 200 sobres tipo americano (11,5x22cm) con el logotipo de la empresa.
 - Placa en Forex de dos colores con la marca DGE Bruxelles (placa para la entrada de la oficina).
 - Imagen para la decoración corporativa de la oficina (formato 70x100 cm, 2 uds).

- Página de Internet personalizada (ej. www.dge.es/ofi-navarra).
- Dirección de correo electrónico (ej. ofi-navarra@dge.es).
- Password para acceder a la página de Internet DGE Bruxelles Restricted Area (reservada exclusivamente a los Afiliados "DGE Bruxelles").
- Acceso a bases de datos on line sobre las oportunidades de financiación y otras facilidades existentes a nivel comunitario, nacional y regional.

- **Royalty de 2.500 euros al año**. Durante el primer año del contrato de franquicia el pago de dicho Royalty da el derecho al franquiciado del uso de una [campaña de captación de clientes potenciales a través de actuaciones de telemarketing](#)

*, servicio prestado directamente por la oficina central.

* opción no disponible para ofertas especiales de adhesión a la red de DGE Bruxelles

- **Garantizar el respeto a la imagen, a la marca y a los signos distintivos del franquiciador** .

Además, recordamos que:

- Ofrecemos un esquema de bonificaciones sobre el pago del Canon de Entrada según perfil del nuevo franquiciado (parados de larga duración, personas jóvenes o mayores de edad, profesionales de sector servicios) realmente sin precedentes dentro del mercado español - que tiene como objetivo principal ayudar al nuevo Franquiciado a iniciar su actividad de un modo profesional, sin ahogarle con costes financieros antes de conseguir establecer una cartera inicial de clientes.